

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Accionante	MARIA EDILMA RAMIREZ HERNANDEZ Y OTRO
Accionado	MARIA PATRICIA RODRIGUEZ MONSALVE
Radicado	050013103005 2020 00177 00
Asunto	INCORPORA ESCRITO Y REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora al expediente, la constancia de nota devolutiva emitida por la empresa de correos anotando que la persona a notificar no vive allí y enviada a la dirección suministrada con la demanda para notificar a la demanda. En virtud de lo anterior, se requiere a la parte actora a fin de que informe si conoce otra dirección de notificación de la accionada o en su defecto proceda como lo establece el numeral 4º del artículo 291 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4884010761ff6eab3e33b818484034f5fbbf0bcbe0c93bab847e7f177b077171

Documento generado en 27/05/2021 03:48:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>